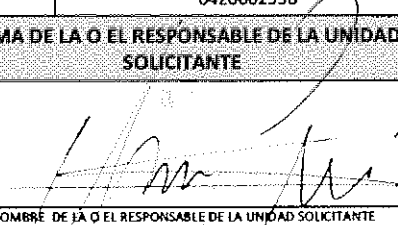


							
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES							
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES Memorando Nro. TCE-SG- 2024-0348-M				FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa) 23 DE ABRIL DE 2024			
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
DATOS GENERALES							
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR ANDRADE ALBÁN JAIME ANDRÉS				PUESTO QUE OCUPA: AYUDANTE JUDICIAL			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVIDOR INSTITUCIONAL GUAYAQUIL - GUAYAS				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR SECRETARÍA GENERAL			
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)		HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)		HORA LLEGADA (hh:mm)	
24-04-2024		09:24		26-04-2024		16:15	
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Jaime Andrade Albán							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE REALIZAR CITACIÓN Y NOTIFICACIÓN DENTRO DE LA CAUSA No. 069-2024-TCE (ACUMULADA)							
TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	
AÉREO	AVIANCA	QUITO – GUAYAQUIL	24-04-2024	09:24	24-04-2024	10:21	
AÉREO	AVIANCA	GUAYAQUIL – QUITO	26-04-2024	15:23	26-04-2024	16:15	
DATOS PARA TRANSFERENCIA							
NOMBRE DEL BANCO: BANCO INTERNACIONAL			TIPO DE CUENTA: CORRIENTE		No. DE CUENTA: 0420602538		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE				FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
							
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR AB. JAIME ANDRADE ALBÁN				NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE AB. VÍCTOR CEVALLOS GARCÍA SECRETARIO GENERAL			
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO				NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. - De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes - El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. En caso de no presentar dentro de los términos establecidos autorizo se descuenta los valores del anticipo recibido, de mi Remuneración mensual. Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.			
							
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO MGS. VICENTE SAAVEDRA ALBERCA DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO							

 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR	 Ministerio de Relaciones Laborales
INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES MEMORANDO No. TCE-SG-2023-0348-M	FECHA DE INFORME 29 DE ABRIL DE 2024
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR ANDRADE ALBAN JAIME ANDRÉS	PUESTO QUE OCUPA: AYUDANTE JUDICIAL
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL GUAYAQUIL/ GUAYAS	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR SECRETARÍA GENERAL
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: ANDRADE ALBÁN JAIME ANDRÉS	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
DETALLE DE ACTIVIDADES:	
MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DE 2024:	
06h30 Salida desde mi domicilio ubicado en el Distrito Matropolitano de Quito, barrio La Kennedy, al Aeropuerto Mariscal Sucre.	
07h15 Llegada al Aeropuerto Mariscal Sucre, en Tababela.	
09h24 Salida de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, en la aerolínea AVIANCA, vuelo Nro. AV1630.	
10h21 Arribo a la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, al aeropuerto José Joaquín de Olmedo.	
12h00 Traslado al hotel para registro de hospedaje.	
13h00 Almuerzo.	
13h55 Salida del hotel.	
14h30 Llegada a Centro Comercial Albán Borja, oficina 122, calles pasaje Albán Borja e Higuera, del cantón Guayaquil, provincia del Guayas.	
14h35 En el lugar no se encontraba la persona a ser citada ni ningún otro ciudadano a quien entregar la documentación en mención.	
16h35 Luego de esperar por dos horas en el lugar, sin poder citar o entregar la citación dispuesta, me trasladé al hotel.	
17h00 Llegada al hotel.	
19h00 Revisión de la documentación.	
20h00 Cena.	
21h00 Pernocté en la ciudad de Guayaquil.	
JUEVES 25 DE ABRIL DE 2024:	
08h00 Desayuno.	
09h00 Salida del hotel.	

09h35 Llegada al Centro Comercial Albán Borja, oficina 122, calles pasaje Albán Borja e Higueras, del cantón Guayaquil, provincia del Guayas. En el lugar no fue posible contactarme con persona alguna para realizar la citación pese a esperar que alguien llegara.

11h00 Traslado al hotel.

11h40 Llegada al hotel.

12h00 Almuerzo

13h00 Salida del hotel.

13h30 Llegada a Centro Comercial Albán Borja, oficina 122, calles pasaje Albán Borja e Higueras, del cantón Guayaquil, provincia del Guayas. En el lugar debí esperar a que llegara algún ciudadano para proceder con la citación.

15h14 Procedí a citar en persona a la ingeniera Karina Estefanía Segura Mestanza, contadora de la dignidad de vocales de la Junta Parroquial de Santa Fe del partido Izquierda Democrática, con el auto de admisión de fecha 16 de abril de 2024, a las 12h30; dictado por el doctor Ángel Torres Maldonado, juez del Tribunal Contencioso Electoral; dentro de la causa 069-2024-TCE; con las copias certificadas, de la denuncia y anexos presentados, y un soporte óptico que contiene el expediente íntegro de la causa referida en formato digital, en la dirección señalada, Centro Comercial Albán Borja, oficina 122, calles pasaje Albán Borja e Higueras, del cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

15h50 Salida al hotel.

16h15 Llegada al hotel.

17h00 Revisión de la documentación con la que se procedió a realizar la citación.

20h00 Cena.

21h00 Pernocté en la ciudad de Guayaquil.

VIERNES 26 DE ABRIL DE 2024:

08h00 Desayuno.

09h00 – 12H00 Verificación de la documentación entregada a la ingeniera Karina Estefanía Segura Mestanza.

12h30 Almuerzo.

13h00 Salida del hotel

13h45 Llegada al aeropuerto.

15h23 Salida de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, del aeropuerto José Joaquín de Olmedo, en el vuelo de AVIANCA Nro. AV1633.

16h15 Llegada a la ciudad de Quito provincia de Pichincha, al aeropuerto Mariscal Sucre de Tababela.

16h50 Salida del aeropuerto Mariscal Sucre de Tababela.

18h00 Llegada a mi domicilio ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito, barrio La Kennedy.

NOTA ACLARATORIA: La factura Nro. 001-100-000008695 emitida con fecha 24 de abril de 2024, las 19:55:54 corresponde a la alimentación, almuerzo y cena; del día en mención. La factura Nro. 001-100-000008801 emitida con fecha 25 de abril de 2024, las 19:59:34 corresponde a la alimentación, desayuno, almuerzo y cena; del día en mención. En este sentido se aclara que las facturas emitidas a esta hora responde a la ausencia del servicio eléctrico y de acceso a internet durante las horas de la mañana y tarde de los días en que se llevó a cabo la comisión especificada.

PRODUCTOS ALCANZADOS:

- Se procedió a citar en persona a la ingeniera Karina Estefanía Segura Mestanza, contadora de la dignidad de vocales de la Junta Parroquial de Santa Fe del partido Izquierda Democrática, con el auto de admisión de fecha 16 de abril de 2024, a las 12h30; dictado por el doctor Ángel Torres Maldonado, juez del Tribunal Contencioso Electoral; dentro de la causa 069-2024-TCE; con las copias certificadas, de la denuncia y anexos presentados, y un soporte óptico que contiene el expediente íntegro de la causa referida en formato digital, en la dirección señalada, Centro Comercial Albán Borja, oficina 122, calles pasaje Albán Borja e Higueras, del cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

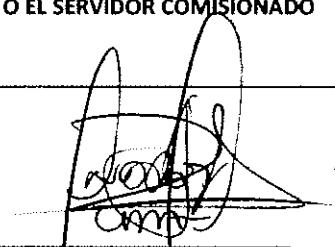
LISTADO DE FACTURAS QUE JUSTIFICAN LOS GASTOS REALIZADOS

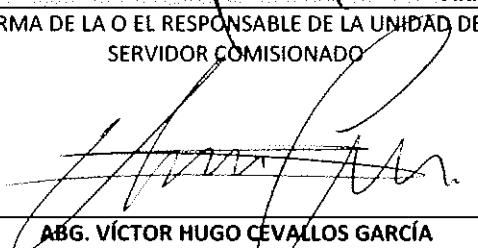
FECHA	No. FACTURA	CONCEPTO	VALOR
24-04-2024	001-100-000008695	Alimentación	25.51
25-04-2024	001-100-000008801	Alimentación	29.27
26-04-2024	002-002-000001238	Hospedaje	60.01
total			114.79

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	24-04-2024	26-04-2024	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	06:30	18:00	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO - TABABELA	24-04-2024	06:30	24-04-2024	07:15
AEREO	AVIANCA 1630	TABABELA- GUAYAQUIL	24-04-2024	09:24	24-04-2024	10:21
AEREO	AVIANCA 1633	GUAYAQUIL - TABABELA	26-04-2024	15:23	26-04-2024	16:15
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA- QUITO	26-04-2024	16:50	26-04-2024	18:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES	
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO  ABG. JAIME ANDRÉS ANDRADE	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado. Autorizo se descuente de mi Remuneración mensual los valores que no sean justificados sobre el 70% según señala el artículo 3 de la Reforma a la Norma Técnica No. MDT-2015-0290, para el pago de viáticos, subsistencias, movilizaciones y alimentación, dentro del país para las y los servidores y las y los obreros en las instituciones del Estado; del Suplemento publicado en el Registro Oficial No. 657.

FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO  ABG. VÍCTOR HUGO CEVALLOS GARCÍA SECRETARIO GENERAL TCE	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD  MGS. VICENTE SAAVEDRA ALBERCA DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

32/32
treinta y dos folios



Ministerio de Finanzas
del Ecuador



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2024 Entidad: 582-0000-0000 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
No. CUR: 316 Tipo Registro: DEV
Monto: 160,00
IVA: 0,00
Sub Total: 160,00
Retenciones IVA: 0,00
Deducción Presupuestaria: 0,00
Total Líquido Pagar: 160,00

Estado: APROBADO Descripción:
Cuenta Monetaria No.: 420602538

TCE.- PAGO ANDRADE ALBAN JAIME ANDRES.- VIÁTICOS AL INTERIOR
DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS A GUAYAS DEL 24 AL 26 DE ABRIL DE
2024. CITACIÓN Y NOTIFICACIÓN DENTRO DE LA CAUSA
No.069-2024-TCE (ACUMULADA).

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	14/05/2024	160,00	0,00
Sub - Total				160,00	0,00

Retenciones						
NO PRESENTA RETENCIONES					0,00	
Total Deducciones:					0,00	
					0,00	

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
--------	--------	-------

Monto Líquido: 160,00

Zimbra:

veronica.molina@tce.gob.ec

CONFIRMACIÓN DE PAGO CUR 316

De : VERONICA DE LOS ANGELES MOLINA BARRIGA <veronica.molina@tce.gob.ec> mié, 15 de may de 2024 15:46
Asunto : CONFIRMACIÓN DE PAGO CUR 316 1 ficheros adjuntos
Para : JAIME ANDRES ANDRADE ALBAN <jaime.andrade@tce.gob.ec>
Para o CC : VICENTE EDUARDO SAAVEDRA ALBERCA <vicente.saaavedra@tce.gob.ec>

Estimado:
Para su conocimiento.
Saludos

Mgs. Verónica Molina Barriga
Tesorera
Dirección Administrativa Financiera
Tribunal Contencioso Electoral
3815000 ext. 720

 **CUR 316 JAIME ANDRADE.pdf**
83 KB

Zimbra:

veronica.molina@tce.gob.ec

Re: DEVOLUCIÓN DEL CUR 316 VIÁTICOS JAIME ANDRADE

De : VERONICA DE LOS ANGELES MOLINA BARRIGA <veronica.molina@tce.gob.ec> lun, 13 de may de 2024 13:24

Asunto : Re: DEVOLUCIÓN DEL CUR 316 VIÁTICOS JAIME ANDRADE

Para : VICENTE EDUARDO SAAVEDRA ALBERCA <vicente.saavedra@tce.gob.ec>

Para o CC : VANESSA MAYRA CHILUISA TIPAN <vanessa.chiluisa@tce.gob.ec>, MAURICIO FERNANDO NARANJO MALDONADO <mauricio.naranjo@tce.gob.ec>

Estimado economista:

En atención a su disposición en el correo que antecede del 13 de mayo de 2023, mediante el cual Usted justifica y dispone continuar con el trámite pertinente, solicito el pago del cur 316 del 7 de mayo de 2024.

Me permito recordar y aclarar de acuerdo a lo conversado con usted y el área de control previo, que los envases de comida para llevar no deben ser considerados como parte de la justificación de la alimentación, a pesar de que no le afecta en el cálculo para alcanzar la justificación del 70% debió restarse dicho valor, lo cual debe ser considerado para los controles de liquidaciones de viáticos por parte de las áreas que firman el formulario de pago de viáticos y que son responsables de los controles internos.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Saludos Cordiales

Solicitud de Pgo. 13428
13.05.2024
--
Mgs. Verónica Molina Barriga
Tesorera
Dirección Administrativa Financiera
Tribunal Contencioso Electoral
3815000 ext. 720

De: "VICENTE EDUARDO SAAVEDRA ALBERCA" <vicente.saavedra@tce.gob.ec>

Para: "VERONICA DE LOS ANGELES MOLINA BARRIGA" <veronica.molina@tce.gob.ec>, "VANESSA MAYRA CHILUISA TIPAN" <vanessa.chiluisa@tce.gob.ec>, "MAURICIO FERNANDO NARANJO MALDONADO" <mauricio.naranjo@tce.gob.ec>
CC: "JAIME ANDRES ANDRADE ALBAN" <jaime.andrade@tce.gob.ec>
Enviados: Lunes, 13 de Mayo 2024 12:21:12
Asunto: Re: DEVOLUCIÓN DEL CUR 316 VIÁTICOS JAIME ANDRADE

Estimados

Con la explicación del compañero comisionado Jaime Andrés Andrade, en el correo precedente, queda justificado la alimentación personal y diaria correspondientes a los días de la comisión. Continuar con el trámite pertinente.

Saludos Cordiales

Vicente Saavedra

De: JAIME <jaime.andrade@tce.gob.ec>
Para: VICENTE <vicente.saavedra@tce.gob.ec>
CC: MAURICIO <mauricio.naranjo@tce.gob.ec>
Fecha: lunes, 13 de mayo de 2024 11:08 -05
Asunto: Re: DEVOLUCIÓN DEL CUR 316 VIÁTICOS JAIME ANDRADE

Señor Director Administrativo Financiero:

Atento saludo. -

En razón de lo solicitado y en observación de lo contenido en el correo electrónico al que doy respuesta mediante el presente, me permito poner en su conocimiento lo que a continuación detallo en cumplimiento de la normativa legal vigente.

El "reglamento interno de viáticos señala que se reconocerá únicamente la alimentación personal y diaria" sin embargo de aquello, tal normativa no identifica lo que se entenderá por "alimentación personal y diaria" pudiendo esta tratarse de tres comidas por día, entendiéndose desayuno, almuerzo y cena; lo que a su vez permitiría disgregar cada una de esas "comidas" en los platos o servicios que cada una incluye: así por ejemplo el desayuno podría o no, incluir una serie de variaciones en razón de la región en la que se consuma, pudiendo ser tan variado su contenido como distintas sus proporciones. Esta misma lógica o esquema de análisis aplica a las otras comidas del día; sin que resulte pertinente la reflexión obvia sobre las necesidades alimenticias de una y otra persona. En este sentido si el análisis se amplia ligeramente resultarían exactamente iguales las afirmaciones de: "alimentación diaria y personal", 3 comidas

por día, siendo estas desayuno, almuerzo y cena; o, 9 platos de alimentos en un mismo día, suponiendo que entendamos bajo el mismo espectro, que cada comida del día estaría constituida por 1 porción de ensalada, 1 de proteína y 1 bebida.

Esta primera aclaración pretende el establecimiento del contexto sobre el cual informo a su autoridad y brindo las explicaciones que me ha sido solicitadas.

Me permito poner en su conocimiento que al arribar a la ciudad de Guayaquil y una vez instalado en el hotel pertinente, almorcé en el establecimiento cuya factura de 24 de abril de 2024, corrobora la alimentación recibida. De los 6 ítems que se hacen constar, 3 (códigos: PAAPAA0001, HVCH020, BRG98165) fueron consumidos en una sola comida como almuerzo y 2 (códigos: PAAPAA0001 y PAPLA005) fueron consumidos a manera de cena. En la misma factura a la que hago referencia consta el código LONC001, que constituye contenedores plásticos en los cuales dispuse de comida restante de la ingerida como snacks para ser consumidos en el hotel con posterioridad.

En relación a la factura del 25 de abril de 2024, misma que corrobora la alimentación consumida a la fecha, informo a su autoridad los detalles de mi consumo de alimentos, a razón de: 2 (códigos PAAPAA0001 y PTHC8490) en el desayuno; 3 (FUZETE1LT, ALIHM02 y PTCH54614) como segunda comida del día o almuerzo y 2 (códigos ALIHM02 y ALIBBQ1) como merienda cena.

A la espera atenta que mi explicación solvente y viabilice el pago pertinente de mis viáticos en razón del cumplimiento de la disposición de citar y notificar en la ciudad de Guayaquil, suscribo atento.

Saludos

De: MAURICIO <mauricio.naranjo@tce.gob.ec>
Para: JAIME <jaime.andrade@tce.gob.ec>
CC: VICENTE <vicente.saavedra@tce.gob.ec>; VANESSA <vanessa.chiluisa@tce.gob.ec>; VERONICA <veronica.molina@tce.gob.ec>
Fecha: jueves, 9 de mayo de 2024 9:40 -05
Asunto: Re: DEVOLUCIÓN DEL CUR 316 VIÁTICOS JAIME ANDRADE

Estimado Jaime

Por favor justificar el correo que antecede emitido por la Unidad de Tesorería del TCE

29/32

Mauricio Naranjo
CONTADOR DEL TCE

De: VERONICA <veronica.molina@tce.gob.ec>
Para: VANESSA <vanessa.chiluisa@tce.gob.ec>; MAURICIO <mauricio.naranjo@tce.gob.ec>
CC: VICENTE <vicente.saavedra@tce.gob.ec>
Fecha: miércoles, 8 de mayo de 2024 8:52 -05
Asunto: DEVOLUCIÓN DEL CUR 316 VIÁTICOS JAIME ANDRADE

Estimados:

Realizado el control previo al pago se observa:

En el informe el servidor aclara sobre las dos facturas de alimentación, las mismas que han sido emitidas una por día, sin embargo me permito recordar de acuerdo al reglamento interno de viáticos señala que se reconocerá únicamente la alimentación personal y diaria, en este sentido se deberá reconocer únicamente tres alimentos por día, debido a que en la factura del día 24 de abril consta 6 platos más 4 loncheras que fueron para llevar, en la factura del día 25 de abril de 2024 consta igual 6 platos.

Particular que me permito poner en su conocimiento con el objeto de cumplir con la normativa vigente y evitar observaciones por parte de los organismos de control.

Saludos Cordiales

--
Mgs. Verónica Molina Barriga
Tesorera
Dirección Administrativa Financiera
Tribunal Contencioso Electoral
3815000 ext. 720

28/39

Asunto Re: DEVOLUCIÓN DEL CUR 316 VIÁTICOS JAIME ANDRADE

De VICENTE EDUARDO SAAVEDRA ALBERCA <vicente.saavedra@tce.gob.ec>

Para

VERONICA DE LOS ANGELES MOLINA BARRIGA <veronica.molina@tce.gob.ec>, VANESSA MAYRA CHILUISA TIPAN <vanessa.chiluisa@tce.gob.ec>, MAURICIO FERNANDO NARANJO MALDONADO <mauricio.naranjo@tce.gob.ec>

CC JAIME ANDRES ANDRADE <jaime.andrade@tce.gob.ec>

Fecha lunes, 13 de mayo de 2024 12:21:22

Estimados

Con la explicación del compañero comisionado Jaime Andrés Andrade, en el correo precedente, queda justificado la alimentación personal y diaria correspondientes a los días de la comisión. Continuar con el trámite pertinente.

Saludos Cordiales

Vicente Saavedra

De: JAIME <jaime.andrade@tce.gob.ec>

Para: VICENTE <vicente.saavedra@tce.gob.ec>

CC: MAURICIO <mauricio.naranjo@tce.gob.ec>

Fecha: lunes, 13 de mayo de 2024 11:08 -05

Asunto: Re: DEVOLUCIÓN DEL CUR 316 VIÁTICOS JAIME ANDRADE

Señor Director Administrativo Financiero:

Atento saludo.-

En razón de lo solicitado y en observación de lo contenido en el correo electrónico al que doy respuesta mediante el presente, me permito poner en su conocimiento lo que a continuación detallo en cumplimiento de la normativa legal vigente.

El "reglamento interno de viáticos señala que se reconocerá únicamente la alimentación personal y diaria" sin embargo de aquello, tal normativa no identifica lo que se entenderá por "alimentación personal y diaria" pudiendo esta tratarse de tres comidas por día, entiéndase desayuno, almuerzo y cena; lo que a su vez permitiría disgregar cada una de esas "comidas" en los platos o servicios que cada una incluye: así por ejemplo el desayuno podría o no, incluir una serie de variaciones en razón de la región en la que se consuma, pudiendo ser tan variado su contenido como distintas sus proporciones. Esta misma lógica o esquema de análisis aplica a las otras comidas del día; sin que resulte pertinente la reflexión obvia sobre las necesidades alimenticias de una y otra persona. En este sentido si el análisis se amplía ligeramente resultarían exactamente iguales las afirmaciones de: "alimentación diaria y personal", 3 comidas por día, siendo estas desayuno, almuerzo y cena; o, 9 platos de alimentos en un mismo día, suponiendo que entendamos bajo el mismo espectro, que cada comida del día estaría constituida por 1 porción de ensalada, 1 de

proteína y 1 bebida.

Esta primera aclaración pretende el establecimiento del contexto sobre el cual informo a su autoridad y brindo las explicaciones que me ha sido solicitadas.

Me permito poner en su conocimiento que al arribar a la ciudad de Guayaquil y una vez instalado en el hotel pertinente, almorcé en el establecimiento cuya factura de 24 de abril de 2024, corrobora la alimentación recibida. De los 6 ítems que se hacen constar, 3 (códigos: PAAPA0001, HVCH020, BRG98165) fueron consumidos en una sola comida como almuerzo y 2 (códigos: PAAPA0001 y PAPLA005) fueron consumidos a manera de cena. En la misma factura a la que hago referencia consta el código LONC001, que constituye contenedores plásticos en los cuales dispuse de comida restante de la ingerida como snacks para ser consumidos en el hotel con posteridad.

En relación a la factura del 25 de abril de 2024, misma que corrobora la alimentación consumida a la fecha, informo a su autoridad los detalles de mi consumo de alimentos, a razón de: 2 (códigos PAAPA0001 y PTHC8490) en el desayuno; 3 (FUZETE1LT, ALIHM02 y PTCH54614) como segunda comida del día o almuerzo y 2 (códigos ALIHM02 y ALIBBQ1) como merienda cena.

A la espera atenta que mi explicación solvente y viabilice el pago pertinente de mis viáticos en razón del cumplimiento de la disposición de citar y notificar en la ciudad de Guayaquil, suscribo atento.

Saludos

De: MAURICIO <mauricio.naranjo@tce.gob.ec>
Para: JAIME <jaime.andrade@tce.gob.ec>
CC: VICENTE <vicente.saavedra@tce.gob.ec>; VANESSA <vanessa.chiluisa@tce.gob.ec>;
VERONICA <veronica.molina@tce.gob.ec>
Fecha: jueves, 9 de mayo de 2024 9:40 -05
Asunto: Re: DEVOLUCIÓN DEL CUR 316 VIÁTICOS JAIME ANDRADE

Estimado Jaime

Por favor justificar el correo que antecede emitido por la Unidad de Tesorería del TCE

Mauricio Naranjo
CONTADOR DEL TCE

De: VERONICA <veronica.molina@tce.gob.ec>
Para: VANESSA <vanessa.chiluisa@tce.gob.ec>; MAURICIO
<mauricio.naranjo@tce.gob.ec>

CC: VICENTE <vicente.saavedra@tce.gob.ec>

27/32

Fecha: miércoles, 8 de mayo de 2024 8:52 -05

Asunto: DEVOLUCIÓN DEL CUR 316 VIÁTICOS JAIME ANDRADE

Estimados:

Realizado el control previo al pago se observa:

En el informe el servidor aclara sobre las dos facturas de alimentación, las mismas que han sido emitidas una por día, sin embargo me permito recordar de acuerdo al reglamento interno de viáticos señala que se reconocerá únicamente la alimentación personal y diaria, en este sentido se deberá reconocer únicamente tres alimentos por día, debido a que en la factura del día 24 de abril consta 6 platos más 4 loncheras que fueron para llevar, en la factura del día 25 de abril de 2024 consta igual 6 platos.

Particular que me permito poner en su conocimiento con el objeto de cumplir con la normativa vigente y evitar observaciones por parte de los organismos de control.

Saludos Cordiales

--

Mgs. Verónica Molina Barriga

Tesorera

Dirección Administrativa Financiera

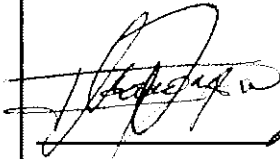
Tribunal Contencioso Electoral

3815000 ext. 720

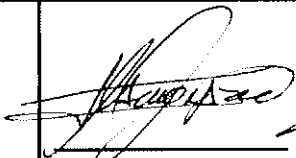
26/32

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO									
Institucion:	582 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL				Reporte		rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000				Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000				07 05 2024			316	310
Tipo Documento Respaldo				Clase Documento		No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS				LIQUIDACION DE GASTOS		TCE-SG-2024-0348-M		158	
Clase de Registro:	DEVENGADO			Clase de Gasto:	OTROS GASTOS			RPA RTO DEV	
Banco:				Cuenta Monetaria:					
Comprobante	GASTOS			Numero Operación	0				
Beneficiario:	1712511276			ANDRADE ALBAN JAIME ANDRES					

AFECTACION PRESUPUESTARIA										
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	M O N T O
55	00	000	003	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	160.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										160.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										160.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										160.00
SON: CIENTO SESENTA DOLARES										
DESCRIPCION: TCE.- PAGO ANDRADE ALBAN JAIME ANDRES.- VIÁTICOS AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS A GUAYAS DEL 24 AL 26 DE ABRIL DE 2024. CITACIÓN Y NOTIFICACIÓN DENTRO DE LA CAUSA No.069-2024-TCE (ACUMULADA).										

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 07/05/2024	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO										
Institucion:	582	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL				Reporte		rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000					Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000					07	05	2024	316	310
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento			No.		No. Expediente		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			LIQUIDACION DE GASTOS			TCE-SG-2024-0348-M		158		
Clase de Registro:	DEVENGADO		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA RTO DEV				
Banco:			Cuenta Monetaria:							
Comprobante	GASTOS		Numero Operación	0						
Beneficiario:	1712511276		ANDRADE ALBAN JAIME ANDRES							
DEDUCCIONES										

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 07/05/2024	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	582	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		02	05	2024	310	310
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento			No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			LIQUIDACION DE GASTOS			TCE-SG-2024-0348-M	
						No. Expediente	
						158	

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS		Numero Operación	0		
Beneficiario:	1712511276 ANDRADE ALBAN JAIME ANDRES					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	003	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	160.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										160.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										160.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										160.00

SON: CIENTO SESENTA DOLARES

DESCRIPCION: ANDRADE ALBAN JAIME ANDRES.- VIÁTICOS AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS A GUAYAS DEL 24 AL 26 DE ABRIL DE 2024. CITACIÓN Y NOTIFICACIÓN DENTRO DE LA CAUSA No.089-2024-TCE (ACUMULADA).

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 02/05/2024	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO										
Institucion:	582	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL				Reporte		rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000					Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000					02	05	2024	310	310
Tipo Documento Respaldo				Clase Documento		No.		No. Expediente		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS				LIQUIDACION DE GASTOS		TCE-SG-2024-0348-M		158		
Clase de Registro:	COMPROMETIDO			Clase de Gasto:	OTROS GASTOS			RPA	RTO	DEV
Banco:				Cuenta Monetaria:						
Comprobante	GASTOS			Numero Operación				0		
Beneficiario:	1712511278			ANDRADE ALBAN JAIME ANDRES						
DEDUCCIONES										

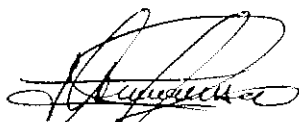
DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 02/05/2024	Funcionario Responsable	Director Financiero

Revisado por:



Dra. Patricia Maldonado

PRESUPUESTO *UNION N.º 360*
R.O. 1.05618



Mgs. Mauricio Naranjo

CONTABILIDAD

Mgs. Verónica Molina

TESORERÍA

Aprobado por:



Mgs. Vicente Eduardo Saavedra
Alberca

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2024-05-01 / 03:11:15

Generado por: Vanessa Mayra Chiluisa Tipan

Información del Documento			
No.Documento:	TCE-SG-2024-0371-M	Doc.Referencia:	TCE-SG-2024-0348-M
De:	Ab. Víctor Hugo Cevallos García, Secretario General, TRIBU	Para:	Mgs. Vicente Eduardo Saavedra Alberca, Director Administrativo Financiero, TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Asunto:	Informe de servicios institucionales, Guayas	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2024-04-30	Fecha Registro:	2024-04-30



Ruta del documento					
De	Fecha/Hora	Acción	Para	No.Días	Comentario
Vanessa Mayra Chiluisa Tipan	2024-05-01 15:11 PM	Reasignar	Patricia Cristina Maldonado Alvarez	1	Estimada para continuar con el tramite segun normativa vigente
Vicente Eduardo Saavedra Alberca	2024-04-30 17:25 PM	Reasignar	Vanessa Mayra Chiluisa Tipan	0	Estimada Vanessa, proceder conforme normativa legal vigente
Víctor Hugo Cevallos García	2024-04-30 16:10 PM	Envío Manual del Documento		0	—
Víctor Hugo Cevallos García	2024-04-30 16:10 PM	Registro	Vicente Eduardo Saavedra Alberca	0	—

24/39



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2024-0371-M

Quito, 30 de abril de 2024

PARA: Mgs. Vicente Eduardo Saavedra Alberca
Director Administrativo Financiero

ASUNTO: Informe de servicios institucionales, Guayas

*Proceder con pago
nominales
migrante
2024-04-30*

Para los fines pertinentes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 15 de la Norma Técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores en las instituciones del Estado, expedido mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165 por el Ministerio de Relaciones Laborales, publicada en el Registro Oficial No. 326 de 4 de septiembre de 2014 y reformada mediante Acuerdos Nos. MRL-2014-0194, publicado en el Registro Oficial No. 356, de 17 de octubre de 2014; MDT-2015-0290, publicado en el Registro Oficial No. 657 de 28 de diciembre de 2015; MDT-2016-0082, publicado en el Registro Oficial No. 724, de 1 de abril de 2016; y, MDT-2016-0155, publicado en el Registro Oficial No. 800 de 19 de julio de 2016, remito a usted los informes de servicios institucionales del abogado Jaime Andrade Albán, Ayudante Judicial, del viaje que realizó a la provincia del Guayas, del 24 al 26 de abril de 2024.

Atentamente,

Ab. Victor Hugo Cevallos García
SECRETARIO GENERAL



Referencias:
- TCE-SG-2024-0348-M

nymc

17:42

FECHA:	30-04-2024
HORA:	16:38
NOMBRE:	P. Loay
TIPO:	SG

19/32

Pase de abordar/Boarding pass **ANDRADE/JAIME**

AV 1630



Reserva/Booking: 3ME26B

E-TKT: 547668930633301

Frequent flyer:

Status:

SEC: 157

Operado por / Operated by:

AVIANCA ECUADOR S.A.

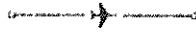
Vendido por / Sold as:

Sala / Gate	Hora en sala / Time at gate	Grupo / Group	Asiento / Seat
	08:24	C	8A

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto / Check the gate at the airport screens.
Cierre de puerta 15 min antes del vuelo / Gate closes 15 min before departure

UIO QUITO

MIE/WED, 24 APR 09:24
QUITO MARISCAL SUCRE INTL



GYE GUAYAQUIL

MIE/WED, 24 APR 10:21
GUAYAQUIL JOSE JOAQUIN DE O

TU TALLA INCLUDES / YOUR SIZE INCLUDES



Equipaje de mano /
Carry-on baggage

SI/YES



Equipaje de bodega /
Checked baggage

Avianca



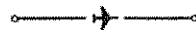
ANDRADE/JAIME

Sala / Gate	Hora en sala / Time at gate	Grupo / Group	Asiento / Seat
	14:23	C	5K

Cierre de puerta 20 min antes de la hora de salida / Gate closes 20 min before departure

GYE GUAYAQUIL

VIE/FRI, 26 APR 15:23



UIO QUITO

VIE/FRI, 26 APR 16:15

TARIFA/FARE: Flex

Tu viaje incluye/Your trip includes



Equipaje de mano /
Carry-on baggage

SI/YES



Equipaje de bodega /
Checked baggage



Servicio especial/
Service selection

✈ VUELO/FLIGHT
AV 1633

RESERVA/ BOOKING:

3ME26B

E-TKT:

547668930633302

FFP:

SEC: 104

Operado / Operated:

AVIANCA ECUADOR S.A.

Vendido por / Sold as:

avianca

AVIANCA ECUADOR S.A.



18/32



FACTURA

No.001-100-000008695

Número de Autorización:

2404202401091125597400120011000000086950001519715

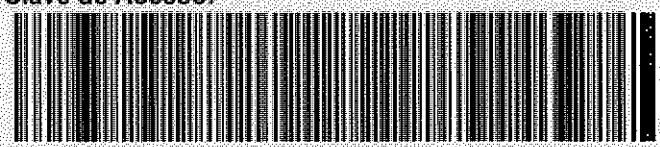
Fecha y hora de Autorización:

25/04/2024 19:55:54

Ambiente: PRODUCCION

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



2404202401091125597400120011000000086950001519715

Emisor: BARBERAN BAZARAN JOHNNY DOUGLAS
RUC: 0911255974001
Matriz: LETAMENDI / ALIANZA S/N Y CALLE 11AVA. - CALLE 12AVA
Correo: facturascocochoburger@gmail.com
Teléfono: 0981180848
Obligado a llevar contabilidad: NO
CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón Social: JAIME ANDRES ANDRADE
Dirección: QUITO - LA KENNEDY
Fecha Emisión: 24/04/2024

RUC/CI: 1712511276
Teléfono: 2407573
Correo: andradejaimeandres@hotmail.com

Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
PAAPA0001	1.00	PAPA CON POLLO APANADO		3.47826	\$0.00	\$3.48
HVCH020	1.00	PAPA CON HUEVO Y CHORIZO		3.26080	\$0.00	\$3.26
BRG98165	1.00	BURGUER CLASSIC		4.13043	\$0.00	\$4.13
LONC001	4.00	LONCHERA		0.25000	\$0.00	\$1.00
PAAPA0001	2.00	PAPA CON POLLO APANADO		3.47826	\$0.00	\$6.96
PAPLA005	1.00	PAPA CON POLLO PLANCHA		3.47820	\$0.00	\$3.48

Información Adicional

Descripción VENTA DESDE PUNTO DE VENTA

Formas de pago

Sin utilización del Sistema Financiero \$25.51 0 días

Subtotal Sin Impuestos:	\$22.31
Subtotal 15%:	\$21.31
Subtotal 0%:	\$1.00
Subtotal No Objeto IVA:	\$0.00
Descuentos:	\$0.00
ICE:	\$0.00
IVA 15%:	\$3.20
Servicio %:	\$0.00
Valor Total:	\$25.51

Mostrar-Ocultar Menú

17/32



Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

- ☐ Clave de Acceso
- ☒ Número de Autorización
- ☐ Archivo

2404202401091125597400120011000000086950001

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	0911255974001	BARBERAN BAZARAN JOHNNY DOUGLAS	CA:2404202401091125597400120011000000086950001519715 NA:2404202401091125597400120011000000086950001519715	25/04/2024 19:55	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad. Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

Mostrar-
Ocultar
Menú



16/32

09-08-2023



Home > RUC > Consulta

Consulta de RUC

RUC
0911255974001

Razón social
BARBERAN BAZARAN JOHNNY DOUGLAS

Estado contribuyente en el RUC
ACTIVO

Actividad económica principal
ACTIVIDADES DE SERVICIO DE TRATAMIENTO CALORÍFICO DE METALES, ENDURECIMIENTO DE METALES REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

Contribuyente fantasma **NO** Contribuyente con transacciones inexistentes **NO**

Tipo contribuyente		Regimen		Categoría			
PERSONA NATURAL		RIMPE		NEGOCIO POPULAR			
Obligado a llevar contabilidad		Agente de retención		Contribuyente especial			
NO		NO		NO			
Fecha inicio actividades		Fecha actualización		Fecha cese actividades		Fecha reinicio actividades	
2013-08-22		2023-05-09					

Ocultar establecimientos

Establecimiento matriz:

Lista de establecimientos - 1 registro

No. establecimiento	Nombre comercial	Ubicación de establecimiento	Estado del establecimiento
001	COCOCHO BURGUER	GUAYAS / GUAYAQUIL / LETAMENDI / ALIANZA S/N Y CALLE 11AVA. - CALLE 12AVA	ABIERTO

Establecimientos adicionales:

Lista de establecimientos - 6 registros

No. establecimiento	Nombre comercial	Ubicación de establecimiento	Estado del establecimiento
002	COCOCHO BURGUER	GUAYAS / GUAYAQUIL / FEBRES CORDERO / 11VA. 1422 Y PORTETE - GRAL. GOMEZ	ABIERTO
003	COCOCHO BURGUER	GUAYAS / GUAYAQUIL / TARQUI / ALBORADA 12 AVA ETAPA VILLA 1 Y MANZANA 25	ABIERTO
004	COCOCHO BURGUER	GUAYAS / GUAYAQUIL / FEBRES CORDERO / FRANCISCO SEGURA 1203 Y 21 Y 22 AVA	ABIERTO

Q

005	COCOCHO BURGUER	GUAYAS / GUAYAQUIL / TARQUI /	CERRADO
006	COCOCHO BURGUER	GUAYAS / GUAYAQUIL / TARQUI / AV. MIRAFLORES S/N Y CALLE 5TA Y CALLE 6TA	CERRADO
007	COCOCHO BURGUER	GUAYAS / GUAYAQUIL / LETAMENDI / ALIANZA 2600 Y Y LA 11A AVA	ABIERTO
110			

Nueva consulta



Emisor: BARBERAN BAZARAN JOHNNY DOUGLAS

RUC: 0911255974001

Matriz: LETAMENDI / ALIANZA S/N Y CALLE 11AVA. - CALLE 12AVA

Correo: facturascocochooburger@gmail.com

Teléfono: 0981180848

Obligado a llevar contabilidad: NO
CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

FACTURA

No.001-100-000008801 ✓

Número de Autorización:

2504202401091125597400120011000000088010001530319

Fecha y hora de Autorización:

25/04/2024 19:59:34

Ambiente: PRODUCCION

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



2504202401091125597400120011000000088010001530319

Razón Social: JAIME ANDRES ANDRADE

Dirección: QUITO - LA KENNEDY

Fecha Emisión: 25/04/2024 ✓

RUC/CI: 1712511276 ✓

Teléfono: 2407573

Correo:
andradejaimeandres@hotmail.com

Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
PAAPA0001	1.00	PAPA CON POLLO APANADO		3.47826	\$0.00	\$3.48
PTHC8490	1.00	PATACON CON HUEVO Y CHORIZO		3.26080	\$0.00	\$3.26
FUZETE1LT	1.00	TE DE 1 LT		1.52170	\$0.00	\$1.52
ALIH02	6.00	ALITAS HONEY MOSTARD		1.00000	\$0.00	\$6.00
PTCH54614	1.00	salchipatacon		1.73910	\$0.00	\$1.74
ALIH02	6.00	ALITAS HONEY MOSTARD		1.00000	\$0.00	\$6.00
ALIBBQ1	6.00	ALITAS BBQ		1.00000	\$0.00	\$6.00

Información Adicional

Descripción VENTA DESDE PUNTO DE VENTA

Formas de pago

Sin utilización del Sistema Financiero \$29.27 0 días

Subtotal Sin Impuestos:	\$28.00
Subtotal 15%:	\$8.48
Subtotal 0%:	\$19.52
Subtotal No Objeto IVA:	\$0.00
Descuentos:	\$0.00
ICE:	\$0.00
IVA 15%:	\$1.27
Servicio %:	\$0.00
Valor Total:	\$29.27

Mostrar

Ocultar

Menú

14/32



Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

- ☐ Clave de Acceso
- ☒ Número de Autorización
- ☐ Archivo

2504202401091125597400120011000000088010001

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	0911255974001	BARBERAN BAZARAN JOHNNY DOUGLAS	CA:2504202401091125597400120011000000088010001530319 NA:2504202401091125597400120011000000088010001530319	25/04/2024 19:59	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad. Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

Mostrar-
Ocultar
Menú



**HOSTAL MURCIA**

Escobedo 719 y Padre Solano - Luis Urdaneta
Teléfono.: 2 - 306469
E-mail: hostal.murcia@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador

R.U.C.: 0914768759001

Factura

No. 002-002-000001238

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

260420240109147687590012002002000012389867143010

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 26/04/2024 08:34:49**AMBIENTE:** Producción**EMISIÓN:** NORMAL**CLAVE DE ACCESO**

260420240109147687590012002002000012389867143010

Jimenez Garcia Claudio Leoner
"HOSTAL MURCIA"

Dir Matriz: Escobedo 719 entre Padre Solano y Luis Urdaneta**OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD** NO**CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE****Razón Social / Nombres y Apellidos:** JAIME ANDRES ANDRADE**RUC / CI:** 1712511276**Fecha Emisión:** 26/04/2024**Guía Remisión:****Dirección:** QUITO

	Cod. Principal	Cant.	Descripción	Precio Un.	Descuento	Precio Total
1	CLT	2	Ingreso : 24 / 04 Salida : 26 / 04 / 2024	26.09	0	52.18

INFORMACIÓN ADICIONAL
NOMBRE: JAIME ANDRES ANDRADE
DIRECCIÓN: QUITO
TELÉFONO: 2407573
EMAIL: andradejaimeandres@hotmail.com

SUBTOTAL SIN IMPUESTOS:	52.18
SUBTOTAL IVA 15%:	52.18
SUBTOTAL 0%:	0.00
SUBTOTAL NO SUJETO DE IVA:	0.00
SUBTOTAL EXENTO DEL IVA:	0.00
DESCUENTO:	0.00
ICE:	0.00
IVA 15%:	7.83
PROPINA:	0.00
VALOR TOTAL (USD.):	60.01

Mostrar-Ocultar Menú

12/32



- ☐ Clave de Acceso
- ☒ Número de Autorización
- ☐ Archivo

2604202401091476875900120020020000012389867

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	0914768759001	Jimenez Garcia Claudio Leoner	CA 2604202401091476875900120020020000012389867143010 NA 2604202401091476875900120020020000012389867143010	26/04/2024 08:34	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).



DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Memorando Nro. TCE-DAF-2024-0665-M

Quito, 24 de abril de 2024

PARA: Ing. Vanessa Mayra Chiluisa Tipan
Analista Financiera

ASUNTO: Certificación presupuestaria No.114

En respuesta al memorando Nro. TCE-SG-2024-0348-M y conforme al cálculo de las hojas de control viáticos en comisión de servicios al interior, para los viáticos al interior de la comisión de servicios a Guayas del 24 al 26 de abril de 2024 del Ab. Jaime Andrade, se adjunta la certificación presupuestaria No. 114, para el trámite respectivo.

Atentamente,



VICENTE EDUARDO
SAAVEDRA ALBERCA

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Vicente Eduardo Saavedra Alberca
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Referencias:

- TCE-SG-2024-0348-M

Anexos:

- cert_pres_no.114-signed.pdf

Copia:

Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez
Especialista Contencioso Electoral I

pcma



FIRMAR DOCUMENTO (1) VERIFICAR DOCUMENTO (2) VALIDAR CERTIFICADO (3)

Archivo Firmado:  ers\vanessa.chirisa\Desktop\documentos\WATICOSS24 AL 26 DE ABRIL\TCE-DAF-2024-0605-M.pdf 

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
1709390494	VICENTE EDUARDO SAAVEDRA ALBERCA		Security Data	2024-04-24 15:44:32 hora estándar de Colombia	Válida

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

932

Institucion:	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		114	24	04	24
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	M O N T O
55	00	000	003	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$160.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$160.00
TOTAL										

SON: CIENTO SESENTA DOLARES

DESCRIPCION:

MEMORANDO No. TCE-SG-2024-0348-M, CERTIFICACIÓN PARA VIÁTICOS AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS A GUAYAS DEL 24 AL 26 DE ABRIL DE 2024 DEL AB. JAIME ANDRADE, SERVIDOR DEL TCE. CITACIÓN Y NOTIFICACIÓN DENTRO DE LA CAUSA No.069-2024-TCE (ACUMULADA).

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	PATRICIA CRISTINA MALDONAD O ALVAREZ	VICENTE EDUARDO SAAVEDRA ALBERCA
FECHA: 24/04/2024		

FIRMAR DOCUMENTO (1)

VERIFICAR DOCUMENTO (2)

VALIDAR CERTIFICADO (3)

Archivo Firmado: vanessa.chituisa\Desktop\documentos\VIATICOS\24 AL 26 DE ABRIL\cert_pres_no.114-signed-1.pdf

Examinar

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
1709390494	VICENTE EDUARDO SAAVEDRA ALBERCA		Security Data	2024-04-24 15:43:27 hora estándar de Colombia	Válida
0602685406	PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ	null null	Consejo de la Judicatura	2024-04-24 14:36:04 hora estándar de Colombia	Válida

Verificar Archivo

Restablecer



CONTROL DE VIATICOS EN COMISION DE SERVICIOS AL INTERIOR

FECHA: 24/4/2024

NIVEL	CARGO	NOMBRES	LUGAR	No. DE CEDULA	MEMO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	No. DIAS VIATICO	VALOR VIATICO	TOTAL VIATICO	TOTAL A RECIBIR	ANTICIPO ENTREGADO
2	AYUDANTE JUDICIAL	ANDRADE ALBÁN JAIME ANDRÉS	QUITO/ GUAYAQUIL/ QUITO	1712511276	Memorando Nro. TCE-SG- 2024-0348-M	24/4/2024	26/4/2024	2	80,00	160,00	160,00	NO
									80,00	160,00	160,00	

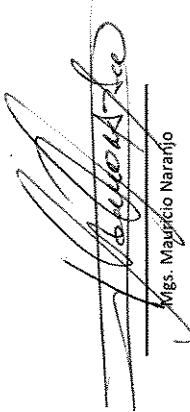
En base a la Norma Técnica para el Pago de Viáticos dentro del país para las y los a Servidores en las Instituciones del Estado. Acuerdo Ministerial 0165 Registro Oficial Segundo Suplemento 326 de 4 de septiembre de 2014, Última modificación el 19 de julio de 2016. Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y reformas No. 405-08 Anticipo de fondos, literal f) Fondos a rendir cuentas, 402-02 Control Previo al Compromiso, 402-03 Control Previo al Devengado y 403-08 Control Previo al Pago. Registro Oficial No. 724 del 1o. de abril del 2016 No. MDT-2016-0082 y Registro Oficial No. 800 del 19 de julio del 2016 No. MDT-2016-0155.

TOTAL VIATICO 160,00

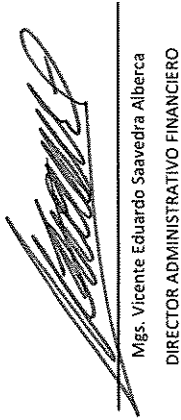
ELABORADO POR:


Ing. Vanessa Chiluisa
CONTROL PREVIO

REVISADO POR:


Mgs. Mauricio Nararño
CONTABILIDAD

APROBADO POR:


Mgs. Vicente Eduardo Saavedra Alberca
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO



DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2024-04-24 / 10:08:05

Generado por: Vanessa Mayra Chiluisa Tipan

Información del Documento			
No.Documento:	TCE-SG-2024-0348-M	Doc.Referencia:	--
De:	Ab. Víctor Hugo Cevallos García, Secretario General, TRIBU	Para:	Mgs. Vicente Eduardo Saavedra Alberca, Director Administrativo Financiero, TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Asunto:	Solicitud de Viáticos y pasajes aéreos, abogado Jaime Andrade, citac	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2024-04-23	Fecha Registro:	2024-04-23



DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Ruta del documento					
De	Fecha/Hora	Acción	Para	No.Días	Comentario
Vicente Eduardo Saavedra Alberca	2024-04-23 18:16 PM	Informar	Vanessa Mayra Chiluisa Tipan	0	Estimadas Camila, Patricia, Vanessa Luis proceder conforme normativa legal vigente
Vicente Eduardo Saavedra Alberca	2024-04-23 18:16 PM	Informar	Luis Hernán Lara Naranjo	0	Estimadas Camila, Patricia, Vanessa Luis proceder conforme normativa legal vigente
Vicente Eduardo Saavedra Alberca	2024-04-23 18:15 PM	Informar	Patricia Cristina Maldonado Alvarez	0	Estimadas Camila, Patricia, Vanessa Luis proceder conforme normativa legal vigente
Vicente Eduardo Saavedra Alberca	2024-04-23 18:15 PM	Reasignar	Maria Camila Roncancio Rubiano	0	Estimadas Camila, Patricia, Vanessa Luis proceder conforme normativa legal vigente
Víctor Hugo Cevallos García	2024-04-23 17:39 PM	Envío Manual del Documento		0	--
Víctor Hugo Cevallos García	2024-04-23 17:39 PM	Registro	Vicente Eduardo Saavedra Alberca	0	--



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2024-0348-M

Quito, 23 de abril de 2024

PARA: Mgs. Vicente Eduardo Saavedra Alberca
Director Administrativo Financiero

ASUNTO: Solicitud de Viáticos y pasajes aéreos, abogado Jaime Andrade, citación y notificación, provincia del Guayas, Causa No. 069-2024-TCE (Acumulada)

*Comité Promotor
 Patricia Noboa
 Luis Lora
 Vanessa Chiliberto
 Proceso
 Promotor
 Jorge Piquero
 2024-04-27*

Con la finalidad de cumplir con la citación y notificación dispuesta por el señor Juez, doctor Ángel Torres Maldonado, en el Auto de Admisión de 16 de abril de 2024, a las 12h30; y, en el Auto de Sustanciación de 23 de abril de 2024, a las 15h00, dentro de la Causa No. 069-2024-TCE (Acumulada), solicito autorizar el pago de viáticos y la adquisición de pasajes aéreos en la ruta Quito-Guayaquil-Quito, para el abogado Jaime Andrade Albán, Ayudante Judicial, quien se desplazará a la provincia del Guayas, del 24 al 26 de abril de 2024.

Esta solicitud se realiza al amparo de lo que dispone:

- 1.- El artículo 11 numerales 4 y 5, incisos segundo y cuarto; artículo 76 numeral 1, numeral 7 letras a) y b); artículos 169 y 437 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador;
- 2.- El artículo 70 numeral 5, primer inciso del artículo 72, artículo 73 numeral 2; artículo 76 numerales 5 y 6; artículos 249, 250, 251, 260, 263 y 281 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia;
- 3.- Los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 100 y 102 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral;
- 4.- La Resolución TCE-PRE-2022-004, de 21 de junio de 2022;
- 5.- El artículo 7 del Reglamento para el pago de viáticos por Servicios Institucionales para los Servidores y Trabajadores del Tribunal Contencioso Electoral, publicado en el Registro Oficial No. 454, de 11 de diciembre de 2023; en concordancia con el artículo 10 de la Norma Técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores en las instituciones del Estado, expedido mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165 por el Ministerio de Relaciones Laborales, publicada en el Registro Oficial No. 326 de 4 de septiembre de 2014 y reformada mediante Acuerdos Nos. MRL-2014-0194, publicado en el Registro Oficial No. 356, de 17 de octubre de 2014; MDT-2015-0290, publicado en el Registro Oficial No. 657 de 28 de diciembre de 2015; MDT-2016-0082, publicado en el Registro Oficial No. 724, de 1 de abril de 2016; y, MDT-2016-0155, publicado en el Registro Oficial No. 800 de 19 de julio de 2016.

El incumplimiento de las providencias dictadas por las autoridades del Tribunal podrían dar lugar a que los ciudadanos afectados presenten recursos extraordinarios de protección de acuerdo a lo que dispone el artículo 437 numeral 2 de la Constitución de la República



SECRETARIA GENERAL



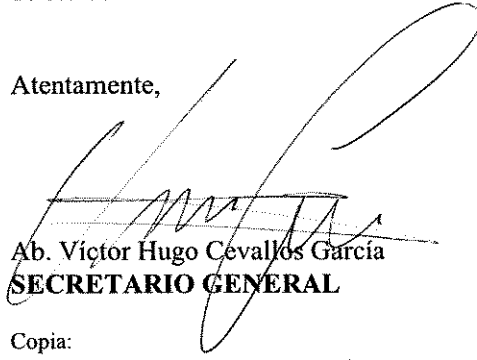
Memorando Nro. TCE-SG-2024-0348-M

Quito, 23 de abril de 2024

del Ecuador, ocasionando adicionalmente que se pueda incurrir en el numeral 1 y 2 del artículo 70 del Código de la Democracia, lo que daría motivo a la correspondiente sanción e inclusive al derecho de repetición consagrado en artículo 11 inciso tercero de la Constitución de la República del Ecuador.

Para el efecto, se adjunta en físico una (1) solicitud de autorización para el cumplimiento de servicios institucionales.

Atentamente,


Ab. Víctor Hugo Cevallos García
SECRETARIO GENERAL

Copia:

Mgs. Luis Hernán Lara Naranjo
Especialista de Talento Humano

Psc. Maria Camila Roncancio Rubiano
Administradora de contrato

nymc



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
RECIBIDO	
FECHA:	23/04/2024
HORA:	18:00
NOMBRE:	Fabian Hidalgo
FIRMA:	